

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10764** VITORIA

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 104/2012, por auto de 16-03-2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Arriaga Fotocomposición, S.L., con NIF B-01118074, con domicilio en calle Tenerías, n.º 20, 2.º, Vitoria, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador nombrado en las presentes actuaciones es Jose Ramón Osoro Fernández, con DNI 14933890-J y domicilio en Vitoria, calle Vicente Goicoechea, n.º 1-1, oficina 2, c.p. 01008. Profesión: economista. Dirección de correo electrónica: jr.osoro@eurotaxvitoria.com.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120017836-1